

### **CERTIFICADO DE REGULARIZACION**

(Permiso y Recepción definitiva)

# VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY № 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION** 

## **REGIÓN DEL BÍO BÍO**

V	URBANO	RURAL
---	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
191
FECHA
27/04/2016
ROL S.I.I
6151-7
AMPLIACIÓN

VIST	ΓOS:	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 3516 de fecha 30/03/2016
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la Ley Nº 20.898.

_			
п	CI	-	1/0-
ĸ	->1	-	V()-

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino			LIBORIO BRIEBA				
Nº	2456	Lote No	9	Manzana	С	Sector VILLA PRODUCCION Y COMERCIO	
	URBANO			Zona	H3		
UNDANO					110		

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
ESPINOZA MUÑOZ BENEDICTO DEL CARMEN	
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del <b>ARQUITECTO</b>	R.U.T.
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.
VILLA CONTRERAS JUAN ANTONIO	

#### 5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2	86,14			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	C4	13,34	1.601.667
PISO 2	HABITACIONAL	E4	26,70	2.306.480
TOTALES			40,04	3.908.147

#### 3.- PAGO DE DERECHOS:

**TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA** 

or theo be benedico.				
PRESUPUESTO DE LA OBRA				3.908.147
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	58.622
DESCUENTO		75%	(-)	43.967
TOTAL A PAGAR				14.655
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Ν°	EXENTO	FECHA	

## NOTAS:

1	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
2	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.

JAG / JCY / Ihcc

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DI: OBRAS MUNICIPALES

81,69